

**Resolución del Ayuntamiento de Torrejoncillo (Cáceres) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación de las redes de saneamiento y distribución de aguas en la localidad.**

En ejecución del acuerdo adoptado por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 24 de mayo de 1973, y con sujeción a los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas aprobadas, se anuncia la siguiente subasta:

**Objeto del contrato:** Tiene por objeto esta subasta la contratación de las obras para ampliación de las redes de saneamiento y distribución de aguas en la localidad.

**Tipo de licitación:** El tipo de licitación a la baja es de 684.420 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de tres meses contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

**Garantías:** La garantía provisional que habrán de constituir los licitadores será de 20.532 pesetas. La garantía definitiva será equivalente al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

**Exposición de documentos:** Los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como el proyecto y demás documentos que sirven de base para la subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación durante el plazo de admisión de proposiciones.

**Pago:** El importe de la adjudicación será fraccionado y satisfecho contra certificaciones facultativas de obras ejecutadas y previo los trámites contables establecidos en las disposiciones vigentes.

**Presentación de proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría Municipal en las horas de diez a catorce, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, contándose el plazo a partir de la fecha de la última inserción, utilizándose el modelo que se incluye en el presente edicto.

**Apertura de plicas:** La apertura de plicas se efectuará en esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

**Proposiciones:** Las proposiciones se formularán utilizando el modelo siguiente:

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecindad ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de ampliación de las redes de saneamiento y distribución de aguas a la localidad con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad (en letra) ..... pesetas; o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas. (Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Torrejoncillo (Cáceres), para obras de ampliación de las redes de saneamiento y distribución de aguas en la localidad.

(Fecha y firma.)

Torrejoncillo, 6 de octubre de 1973.—El Alcalde.—7.655-A.

**Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pista para restablecer la comunicación de la pista «Caletas-Faro» (kilómetro 9), hasta la costa de Las Indias.**

Se saca a subasta la siguiente obra: Pista para restablecer la comunicación de la pista «Caletas-Faro» (kilómetro 9), hasta la costa de Las Indias.

**Tipo:** 1.875.000 pesetas.

**Duración del contrato:** Se comenzarán dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la adjudicación definitiva, debiendo quedar terminadas dentro de los tres meses a la fecha del comienzo de las obras.

**Oficina donde están los proyectos:** Sección de Obras y Vías Insulares.

**Garantía provisional:** 37.500 pesetas.

**Garantía definitiva:** Se determinará aplicando sobre el precio de la adjudica-

ción, lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., provincia de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio licitatorio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para la adjudicación de la subasta de las obras del proyecto de «Pista para restablecer la comunicación de la pista Caletas-Faro (kilómetro 9), hasta la costa de Las Indias»; se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas del pliego de condiciones que rigen dicha subasta por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

**Plazo de presentación de plicas:** Durante los diez días hábiles siguientes al de inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas, en la Secretaría del Cabildo Insular.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Insular, el siguiente día hábil, al de expiración del plazo de presentación de plicas, conforme establece el artículo 33 y siguientes del Reglamento de Contratación.

Existe crédito suficiente para esta obra y no es necesario autorización superior.

Santa Cruz de La Palma, 6 de octubre de 1973.—El Secretario, Gonzalo Cabrera Santos.—Visto bueno: El Presidente, Manuel Pérez Acosta.—7.693-A.

**Corrección de errores de la Resolución del Ayuntamiento de Alcira (Valencia) por la que se anuncia subasta para la enajenación de terrenos.**

Advertido error en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 238, de fecha 4 de octubre de 1973, página 19179, segunda y tercera columnas, se rectifica en el sentido de que en el sumario, donde dice: «... para la enajenación de maderas», debe decir: «... para la enajenación de terrenos».

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### BILBAO

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de septiembre de 1973, por el buque «Cruz Tercero», de la matrícula de San Sebastián, lista tercera, folio 1.684, al «Cruz Primero», de la matrícula de San Sebastián, lista tercera, folio 1.725.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado,

sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 3 de septiembre de 1973.—El Juez, Dario Romani.—8.969-E.

##### CARTAGENA

Don José Luis Meseguer Sánchez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de septiembre de 1973, por el buque «María Vizcaino», de la matrícula de Almería, folio 1.867, al «Flor de Mayo», de la matrícula de Alicante, folio 1.882.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se

personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 28 de septiembre de 1973.—7.040-E.

Don José Luis Meseguer Sánchez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de septiembre de 1973, por el buque «Don Luis Delgado», de la matrícula de Sevilla, folio 1.010, al yate «Nirvana», de la matrícula de Barcelona, folio 4.999.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 3 de octubre de 1973.—7.041-E.

#### MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de julio de 1973, por el buque «Ataúlfo Argenta», de la matrícula de Santander, folio 2.353, al «Manzano», de la matrícula de Vigo, folio 7.463.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 28 de septiembre de 1973.—7.039-E.

#### VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de septiembre de 1973 por el buque «Eduardo Vieira», de la matrícula de Vigo, folio 7125, al «Inesita de Gómez», de la matrícula de Huelva, folio 690.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 2 de octubre de 1973.—7.048-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de septiembre de 1973, por el buque «Manuel Pérez Pan», de la matrícula de Vigo, folio 8.618, al «García Vidal II», de la matrícula de Vigo, folio 9.074.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 2 de octubre de 1973.—7.047-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de septiembre de 1973, por el buque «Nuevo Ebenecer», de la matrícula de Gijón, folio 1.833, al «Areasa», de la matrícula de Vigo, folio 8.784.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 2 de octubre de 1973.—7.046-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de septiembre de 1973, por el buque «María Ceferina», de la matrícula de Zumaya, folio 1.176, al «Julio Vieira», de la matrícula de Vigo, folio 7.079.

Lo que se hace público, a los efectos

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Recaudaciones de Tributos del Estado

#### ZONA PRIMERA DE TARRAGONA (CAPITAL)

Don Luis Olivar Alvarez, Recaudador de Tributos del Estado de la expresada zona,

Hago saber: Que el contribuyente Joaquín Orella Vilanova es deudor a la Hacienda Pública por el concepto de recursos eventuales y por un importe de pesetas 824.255 de principal.

Y habiendo resultado ausente y desconocido el citado deudor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99, párrafo 7, del vigente Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, se procede a su notificación mediante el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y se expondrá en el tablón de anuncios de la Alcaldía de la capitalidad de la zona donde se tramita el expediente, con el fin de que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se le sigue.

Transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» sin personarse el interesado será declarado en rebeldía, mediante providencia dictada en el expediente por el que suscribe. A partir de este momento las notificaciones que hayan de hacerse al deudor se practicarán en la propia oficina recaudatoria por lectura de la providencia dictada conforme al número 7 del artículo y texto legal arriba citado.

Tarragona a doce de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Recaudador.—6.988-E.

previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 2 de octubre de 1973.—7.045-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de agosto de 1973, por el buque «Playa de Aguete», de la matrícula de Gijón, folio 1.701, al «Naldamar», de la matrícula de Gijón, folio 1.844.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 2 de octubre de 1973.—7.044-E.

#### ZONA SEGUNDA DE SEVILLA

##### Cédula de notificación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento General de Recaudación, el señor Tesorero de Hacienda ha dictado providencia de apremio por el débito de contrabando, expediente 86, contra el señor Eduard Weiss, por pesetas 40.299 de principal, declarándole incurso en el recargo del 20 por 100, y disponiéndose se proceda ejecutivamente contra el deudor, por lo que por el mismo tener su residencia en la República Federal Alemana, Obestuben Kr., Kremnitz (tarjeta de identidad número C-0538621), se publica la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que dispone para el caso el apartado 5.º del artículo 99 del citado Reglamento, advirtiéndose que esta notificación se efectuará por una sola vez, advirtiéndole asimismo que de no efectuarse el pago a que se refiere en estas oficinas, sitas en la calle Arjona, 10, de esta ciudad, y en el plazo de veinticuatro horas, se seguirá el expediente en rebeldía hasta su ultimación.

Sevilla, 29 de septiembre de 1973.—El Recaudador, Fernando Gómez Quinzaños. 6.918-E.

#### Tribunales de Contrabando

##### ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 del presente mes, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de los automóviles afectados a los expedientes que se señalan:

Expediente número 20 de 1973.—Automóvil marca «Simca 1.000», matrícula 9284-QP-75, abandonado en el kilómetro 58 de la carretera Vitoria-Logroño.

Expediente número 21 de 1973.—Automóvil marca «Simca Aronde», matrícula 1375-QD-44, con número de motor y bastidor 6405038, abandonado en garaje Erro, de Salvatierra (Alava).

Expediente número 22 de 1973.—Automóvil marca «Simca Aronde», matrícula 1737-AJ-94 (F), con número de motor 2689643, número de bastidor BJ375203, abandonado en garaje Erro, de Salvatierra (Alava).

Expediente número 23 de 1973.—Automóvil marca «Citroën Break», matrícula 705-HB-64 (F), número de motor 0285055486, número de bastidor 196881, abandonado en garaje Erro, de Salvatierra (Alava).

Expediente número 24 de 1973.—Automóvil marca «Opel», tipo Cadette 1.100, matrícula YE-68-52 (P), número de motor 2888112, número de bastidor 31947880, abandonado en el garaje Erro, de Salvatierra (Alava).

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que los represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 8 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Manuel Labora.—7.165-E.

#### BADAJOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Joao da Silva Gaspar, súbdito portugués, cuyo último domicilio conocido era en Ponte de Sor (Portugal), inculcado en el expediente número 439/71, instruido por aprehensión de 12.000 kilogramos de pimentón y un automóvil, mercancía valorada en 63.000 y 125.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 28 de octubre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz a 8 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—7.167-E.

#### BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a quien pueda ser propietario o usuario de un automóvil marca «Peugeot», 404, carente de matrícula y sin números de motor y bastidor, hallado, al parecer, abandonado cerca de San Pol de Mar (Barcelona), inculcado en el expediente número 481/1973, instruido por aprehensión del mencionado vehículo, mercancía valorada en 28.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido

en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 24 de octubre de 1973, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona a 3 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—6.986-E.

\*

Por el presente se notifica a quien pueda ser propietario o usuario de un automóvil marca «M G», ostentado indebidamente, matrícula BLL 781 (1970-71) Washington con números de motor 18 GB-U-H-79101, chasis GHN 3 L 124157 que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 25 de octubre de 1973, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el párrafo 3) del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del mencionado vehículo hallado, al parecer abandonado en un parking de Sitges (Barcelona) y que se halla afecto al expediente número 512/1973.

Lo que se publica a efectos de su asistencia por sí o por persona que la represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 4 de octubre de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—6.985-E.

#### GUIPUZCOA

Desconociéndose el actual paradero de don Antonio de Almeida, Figueireo, natural y vecino de Orgen (Portugal), nacido el día 16 de diciembre de 1951, hijo de Manuel y de Elisa, cuyo último domicilio se desconoce, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 29 de octubre de 1973, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 25/73, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que la represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián a 4 de octubre de 1973. El Secretario del Tribunal.—7.172-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Joao Cardoso Pires, natural de Espite (Portugal), nacido el día 8 de octubre

de 1952, hijo de Silvino y de Piedades, y José Manuel Curta Cardo, natural de Se-poes-Viseo (Portugal), nacido el día 5 de enero de 1954, hijo de Manuel y de Dore, cuyos últimos domicilios se desconocen, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 29 de octubre de 1973, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 32/73, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián a 4 de octubre de 1973. El Secretario del Tribunal.—7.173-E.

#### LEON

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Ford-Taurus 20 MTS», sin matrícula, motor número F0142538, bastidor número GA-41FJ-54766, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 35/1973, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley. Este vehículo ha sido valorado en 40.000 pesetas.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 26 de octubre de 1973, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 8 de octubre de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—7.179-E.

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Peugeot-504», sin matrícula y sin número de motor, con número de bastidor A01-11070689, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 34/1973, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley. Este vehículo ha sido valorado en 40.000 pesetas.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 26 de octubre de 1973, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 8 de octubre de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—7.178-E.

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Simca-Etoile», matrícula 767LB42 y 601GO71, sin número de motor, bastidor número BA3112006, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en expediente número 33/1973, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley. Este vehículo ha sido valorado en 2.000 pesetas para desguace.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 26 de octubre de 1973, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 8 de octubre de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—7.177-E.

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Alfa-Romeo Giulia Sprint», sin matrícula, número de motor AR-00502-08056, número de bastidor, AR607253, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 30/1973, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley. Este vehículo ha sido valorado en 45.000 pesetas.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 26 de octubre de 1973, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 8 de octubre de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—7.176-E.

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Peugeot-504», sin matrícula, sin número

de motor y sin número de bastidor, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 29/1973, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley. Este vehículo ha sido valorado en 6.000 pesetas para desguace.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 26 de octubre de 1973, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 8 de octubre de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—7.175-E.

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Peugeot-403», sin matrícula, número de motor 812130P, sin número de bastidor, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 25/1973, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley. Este vehículo ha sido valorado en 4.000 pesetas para desguace.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 26 de octubre de 1973, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del ar-

tículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándola que de no hacer esto o siendo varios los inculpaos y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar o proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 8 de octubre de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—7.174-E.

#### ORENSE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Francisco Fernández Barreira, cuyo último domicilio conocido era en Florderrey-Villardevós (Orense), y actualmente en Alemania, inculpaado en el expediente 168/1973, instruido por aprehensión de café tostado, mercancía valorada en 1.356 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 24 de octubre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 6 de octubre de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.158-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a José Salgueiro Villas, cuyo último domicilio conocido era en Lucerna (Suiza), hotel «Europa», inculpaado en el expediente número 145/1973, instruido por aprehensión de un turismo marca «Mercedes-Benz», mercancía valorada en 10.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Plena de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 27 de octubre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a

derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 6 de octubre de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.156-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Manuel Suárez Alves, Julián Antón Meleiro y Aurelio Otero Otero, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Acivido, Salgueiro y La Torre, respectivamente, del Ayuntamiento de Padrenda (Orense), inculpaados en el expediente número 130/1973, instruido por aprehensión de 840 kilogramos de café crudo, mercancía valorada en 58.380 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Plena de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 27 de octubre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 6 de octubre de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.155-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Celso Rodríguez Gablán y Manuel González Rodríguez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Carijaviación y Eiroás, carretera de Vilar, 21, respectivamente, en la provincia de Orense; hallándose el segundo actualmente en Venezuela y el primero en Méjico, inculpaados en el expediente número 70/1973, instruido por aprehensión de 400 kilos de café crudo y un turismo, marca «Peugeot-404», mercancía valorada en 28.495 pesetas y 95.000 el vehículo, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Plena de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 27 de octubre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 6 de octubre de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.154-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Víctor Patricio Cao, cuyo último domicilio conocido era en Filgueira-Creciente (Pontevedra) y Neckarsteinach-Muhlackerweg 2, República Federal Alemana, inculpaado en el expediente número 69/1973, instruido por aprehensión de un coche «B.M.W.», mercancía valorada en 200.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Plena de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 27 de octubre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 6 de octubre de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.153-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Manuel González Rodríguez, cuyo último domicilio conocido era en Orense, Eiroás, carretera de Vilar, número 21, y actualmente en Venezuela, inculpaado en los expedientes número 156-203/1973, instruido por aprehensión de dos coches marca «Alfa Romeo», mercancía valorada en 310.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Plena de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 29 de octubre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 6 de octubre de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.157-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a José Carballada Alvarez, cuyo último domicilio conocido era en Barroso-Aviación (Orense), y en Méjico, V. Colina, número 121-Z. P. 14 Col. Pradera, Méjico D. F. Méjico, inculpaado en el expediente número 233/1973, instruido por aprehensión de un turismo marca «Seat», tipo 124-D, mercancía valorada en 60.000 pesetas, que en cumplimiento de lo esta-

blecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Plena de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 29 de octubre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 6 de octubre de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.159-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Gobiernos Civiles

#### OVIEDO

#### Comisión Provincial de Servicios Técnicos

#### Expropiaciones Polo de Desarrollo Industrial de Oviedo

Al amparo del Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, de la Presidencia del Gobierno, sobre tramitación de las expropiaciones forzosas en los Polos de Promoción y Desarrollo Industrial, por la Sociedad Anónima «Empresa Nacional del Aluminio» (Endasa), que figura con el número de expediente 10/06, cuyo proyecto de ampliación fué aprobado por el Gobierno, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 255, de 25 de octubre de 1971), para la ampliación de sus instalaciones de producción de aluminio, se ha presentado relación detallada e individualizada de los inmuebles necesarios que se propone expropiar, correspondientes a los términos municipales de Avilés y Gozón, y que se describen seguidamente:

#### Relación individualizada de bienes a expropiar

Finca número: 4 a y 4 b. Superficie: 26.040 metros cuadrados. Propietario: María del Socorro Quirós Graiño. Domicilio: Luchana, 38. Madrid.

Finca número 275 a, b y d. Superficie: 46.080 metros cuadrados. Propietario: Emilio Fernández García. Domicilio: Barredo, Gozón (Asturias).

Finca número: 138 y 138 a. Superficie: 22.980 metros cuadrados. Propietario: Emilio Fernández García. Domicilio: Barredo, Gozón (Asturias).

Finca número 150. Superficie: 2.575 metros cuadrados. Propietario: Manuel López y Otilia García Álvarez. Domicilio: Santa Leocadia de Laviana, Gozón y Batalla del Ebro, 42-1.º A, Avilés.

Finca número 217. Superficie: 2.860 metros cuadrados. Propietario: Manuel Iglesias (Martínico). Domicilio: Santa Leocadia de Laviana, San Balandrán, Gozón (Asturias).

Finca número 151. Superficie: 775 metros cuadrados. Propietario: Manuel Álvarez Ovies. Domicilio: Santa Leocadia de Laviana, Gozón (Asturias).

Finca número 169. Superficie: 1.120 metros cuadrados. Propietario: Herederos de Froilán Álvarez Menéndez. Domicilio: Santa Leocadia de Laviana, Gozón (Asturias).

Finca número 170. Superficie: 760 metros cuadrados. Propietario: Benjamín Álvarez Menéndez. Domicilio: Santa Leocadia de Laviana, Gozón (Asturias).

Finca número 145. Superficie: 5.160 metros cuadrados. Propietario: Manuel Álvarez Ovies. Domicilio: Santa Leocadia de Laviana, Gozón (Asturias).

Finca número 145 a. Superficie: 2.840 metros cuadrados. Propietario: Manuel Álvarez Ovies. Domicilio: Santa Leocadia de Laviana, Gozón (Asturias).

Finca número 166. Superficie: 920 metros cuadrados. Propietario: Manuel Álvarez Ovies. Domicilio: Santa Leocadia de Laviana, Gozón (Asturias).

Finca número 167. Superficie: 2.440 metros cuadrados. Propietario: Manuel Álvarez Ovies. Domicilio: Santa Leocadia de Laviana, Gozón (Asturias).

Finca número 168. Superficie: 3.280 metros cuadrados. Propietario: José María García Robes. Domicilio: Santa Leocadia de Laviana, Gozón (Asturias).

Finca número 144. Superficie: 11.520 metros cuadrados. Propietario: Pablo García García. Domicilio: Santa Leocadia de Laviana, Gozón (Asturias).

Finca número 144 a. Superficie: 5.560 metros cuadrados. Propietario: Pablo García García. Domicilio: Santa Leocadia de Laviana, Gozón (Asturias).

Finca número 146. Superficie: 3.400 metros cuadrados. Propietario: José Álvarez. Domicilio: Santa Leocadia de Laviana, Celuán, Gozón (Asturias).

Finca número 146 a. Superficie: 1.000 metros cuadrados. Propietario: José Álvarez. Domicilio: Santa Leocadia de Laviana, Celuán, Gozón (Asturias).

Finca número 199. Superficie: 1.050 metros cuadrados. Propietario: José Álvarez. Domicilio: Santa Leocadia de Laviana, Celuán, Gozón (Asturias).

Finca número 201. Superficie: 1.000 metros cuadrados. Propietario: José Muñiz Fernández. Domicilio: Santa Leocadia de Laviana, Gozón (Asturias).

Finca número 202. Superficie: 1.300 metros cuadrados. Propietario: José Manuel Rodríguez Heres. Domicilio: Santa Leocadia de Laviana, Gozón (Asturias).

Finca número 288. Superficie: 560 metros cuadrados. Propietario: Ramón Álvarez González. Domicilio: Barredo, Párrroquia de Santiago de Ambiedes, Gozón (Asturias).

Finca número 299. Superficie: 1.760 metros cuadrados. Propietario: Ramón Álvarez González. Domicilio: Barredo, Párrroquia de Santiago de Ambiedes, Gozón (Asturias).

Finca número 32. Superficie: 640 metros cuadrados. Propietario: Ramón Álvarez González. Domicilio: Barredo, Párrroquia de Santiago de Ambiedes, Gozón (Asturias).

Finca número 37. Superficie: 800 metros cuadrados. Propietario: Ramón Álvarez González. Domicilio: Barredo, Párrroquia de Santiago de Ambiedes, Gozón (Asturias).

Finca número 38. Superficie: 3.800 metros cuadrados. Propietario: Ramón Álvarez González. Domicilio: Barredo, Párrroquia de Santiago de Ambiedes, Gozón (Asturias).

Finca número 38 a. Superficie: 2.800 metros cuadrados. Propietario: Ramón Álvarez González. Domicilio: Barredo, Párrroquia de Santiago de Ambiedes, Gozón (Asturias).

Finca número 42. Superficie: 4.360 metros cuadrados. Propietario: Ramón Álvarez González. Domicilio: Barredo, Párrroquia de Santiago de Ambiedes, Gozón (Asturias).

Finca número 222. Superficie: 2.680 metros cuadrados. Propietario: Herederos de

Froilán y Benjamín Álvarez Menéndez. Pro indiviso. Domicilio: Santa Leocadia de Laviana, Gozón (Asturias).

Finca número 237. Superficie: 560 metros cuadrados. Propietario: Herederos de Froilán Álvarez Menéndez. Domicilio: Santa Leocadia de Laviana, Gozón (Asturias).

Finca número 237 b. Superficie: 800 metros cuadrados. Propietario: Herederos de Froilán Álvarez Menéndez. Domicilio: Santa Leocadia de Laviana, Gozón (Asturias).

Finca número 238. Superficie: 350 metros cuadrados. Propietario: Herederos de Benjamín Álvarez Menéndez. Domicilio: Santa Leocadia de Laviana, Gozón (Asturias).

Finca número 225. Superficie: 3.680 metros cuadrados. Propietario: Laura Fernández. Domicilio: Santa Leocadia de Laviana, Gozón (Asturias).

Finca número 228. Superficie: 1.680 metros cuadrados. Propietario: Laura Fernández. Domicilio: Santa Leocadia de Laviana, Gozón (Asturias).

Finca número 227. Superficie: 3.960 metros cuadrados. Propietario: Laura Fernández. Domicilio: Santa Leocadia de Laviana, Gozón (Asturias).

Finca número 227 a. Superficie: 4.280 metros cuadrados. Propietario: Laura Fernández. Domicilio: Santa Leocadia de Laviana, Gozón (Asturias).

Finca número 233. Superficie: 2.640 metros cuadrados. Propietario: Laura Fernández. Domicilio: Santa Leocadia de Laviana, Gozón (Asturias).

Finca número 230. Superficie: 1.280 metros cuadrados. Propietario: Laura Fernández. Domicilio: Santa Leocadia de Laviana, Gozón (Asturias).

Finca número 230 a o 232 a. Superficie: 1.960 metros cuadrados. Propietario: Laura Fernández. Domicilio: Santa Leocadia de Laviana, Gozón (Asturias).

Finca número 231. Superficie: 880 metros cuadrados. Propietario: Laura Fernández. Domicilio: Santa Leocadia de Laviana, Gozón (Asturias).

Finca número 234 y 235. Superficie: 12.080 metros cuadrados. Propietario: Laura Fernández y Pablo García. Pro indiviso. Domicilio: Santa Leocadia de Laviana, Gozón (Asturias).

Finca número 232 b. Superficie: 3.200 metros cuadrados. Propietario: Manuel Álvarez Ovies. Domicilio: Santa Leocadia de Laviana, Gozón (Asturias).

Finca número 296. Superficie: 560 metros cuadrados. Propietario: Herederos de Ramona Suárez (Pro indiviso en la número 288). Domicilio: Desconocido.

Finca número 289. Superficie: 6.280 metros cuadrados. Propietario: Propiedad 3 hermanos. Lucía, Josefa y María Inclán González. Domicilio: Barredo, Santiago de Ambiedes, Gozón (Asturias).

Finca número 278. Superficie: 16.200 metros cuadrados. Propietario: Lucía, Josefa y María Inclán González. Domicilio: Barredo, Santiago de Ambiedes, Gozón (Asturias).

Finca número 28. Superficie: 560 metros cuadrados. Propietario: Lucía, Josefa y María Inclán González. Domicilio: Barredo, Santiago de Ambiedes, Gozón (Asturias).

Finca número 236. Superficie: 5.320 metros cuadrados. Propietario: Eduarda Gutiérrez García. Domicilio: Santa Leocadia de Laviana, Gozón (Asturias).

Finca número 239. Superficie: 6.280 metros cuadrados. Propietario: Hijas de José Fernández García. Domicilio: Montoril, San Martín de Podes, Gozón (Asturias).

Finca número 239 a. Superficie: 1.120 metros cuadrados. Propietario: Hijas de José Fernández García. Domicilio: Montoril, San Martín de Podes, Gozón (Asturias).

Finca número 36. Superficie: 5.600 metros cuadrados. Propietario: Herederos de José Antonio Álvarez Álvarez. Domicilio:

Barredo, Santiago de Ambiedes, Gozón (Asturias).

Finca número 298. Superficie: 1.200 metros cuadrados. Propietario: Herederos de José Antonio Alvarez Alvarez. Domicilio: Barredo, Santiago de Ambiedes, Gozón (Asturias).

Finca número 294. Superficie: 1.560 metros cuadrados. Propietario: Herederos de José Antonio Alvarez Alvarez. Domicilio: Barredo, Santiago de Ambiedes, Gozón (Asturias).

Finca número 284. Superficie: 1.260 metros cuadrados. Propietario: Herederos de José Antonio Alvarez Alvarez. Domicilio: Barredo, Santiago de Ambiedes, Gozón (Asturias).

Finca número 31. Superficie: 1.280 metros cuadrados. Propietario: Herederos de José Antonio Alvarez Alvarez. Domicilio: Barredo, Santiago de Ambiedes, Gozón (Asturias).

Finca número 45. Superficie: 3.840 metros cuadrados. Propietario: Herederos de José Antonio Alvarez Alvarez. Domicilio: Barredo, Santiago de Ambiedes, Gozón (Asturias).

Finca número 33. Superficie: 1.640 metros cuadrados. Propietario: Herederos de Ramona Suárez. Domicilio: Barredo, Santiago de Ambiedes, Gozón (Asturias).

Finca número 300. Superficie: 1.400 metros cuadrados. Propietario: Herederos de Ramona Suárez. Domicilio: Barredo, Santiago de Ambiedes, Gozón (Asturias).

Finca número 43. Superficie: 4.760 metros cuadrados. Propietario: Herederos de Ramona Suárez. Domicilio: Barredo, Santiago de Ambiedes, Gozón (Asturias).

Finca número 35. Superficie: 3.180 metros cuadrados. Propietario: Manuel González. Domicilio: Barredo, Santiago de Ambiedes, Gozón (Asturias).

Finca número 35 a. Superficie: 1.960 metros cuadrados. Propietario: Manuel González. Domicilio: Barredo, Santiago de Ambiedes, Gozón (Asturias).

Finca número 34. Superficie: 1.280 metros cuadrados. Propietario: Manuel González. Domicilio: Barredo, Santiago de Ambiedes, Gozón (Asturias).

Finca número 297. Superficie: 1.520 metros cuadrados. Propietario: Manuel González. Domicilio: Barredo, Santiago de Ambiedes, Gozón (Asturias).

Finca número 291. Superficie: 1.840 metros cuadrados. Propietario: Manuel González. Domicilio: Barredo, Santiago de Ambiedes, Gozón (Asturias).

Finca número 30. Superficie: 1.480 metros cuadrados. Propietario: Manuel González. Domicilio: Barredo, Santiago de Ambiedes, Gozón (Asturias).

Finca número 44. Superficie: 2.360 metros cuadrados. Propietario: Manuel González. Domicilio: Barredo, Santiago de Ambiedes, Gozón (Asturias).

Finca número 279. Superficie: 3.680 metros cuadrados. Propietario: Herederos de Cresecute García San Miguel. Domicilio: Barredo, Santiago de Ambiedes, Gozón (Asturias).

Finca número 280. Superficie: 4.280 metros cuadrados. Propietario: Herederos de María González. Domicilio: Barredo, Santiago de Ambiedes, Gozón (Asturias).

Finca número 293. Superficie: 2.900 metros cuadrados. Propietario: Herederos de Manuel García Ovies. Domicilio: Barredo, Santiago de Ambiedes, Gozón (Asturias).

Finca número 287. Superficie: 495 metros cuadrados. Propietario: Servando Granada González. Domicilio: Barredo, Santiago de Ambiedes, Gozón (Asturias).

Finca número 292. Superficie: 3.680 metros cuadrados. Propietario: Servando Granda González. Domicilio: Barredo, Santiago de Ambiedes, Gozón (Asturias).

Finca número 277. Superficie: 13.020 metros cuadrados. Propietario: Manuel Alvarez González. Domicilio: Calle José Cueto, 48, Avilés.

Finca número 155. Superficie: 600 metros cuadrados. Propietario: Manuel Alvarez González. Domicilio: José Cueto, 48, Avilés.

Finca número 281. Superficie: 2.440 metros cuadrados. Propietario: Manuel Alvarez González. Domicilio: José Cueto, 48, Avilés.

Finca número 290. Superficie: 5.960 metros cuadrados. Propietario: Manuel Alvarez González. Domicilio: José Cueto, 48, Avilés.

Finca número 28. Superficie: 840 metros cuadrados. Propietario: Manuel Alvarez González. Domicilio: José Cueto, 48, Avilés.

Finca número 229. Superficie: 715 metros cuadrados. Propietario: Manuel Alvarez González y Manuel González. Domicilio: José Cueto, 48, Avilés.

Finca número 29. Superficie: 1.490 metros cuadrados. Propietario: Manuel Gar-

cia Gutiérrez. Domicilio: Santiago de Ambiedes, Gozón (Asturias).

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 16 y concordantes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de su Reglamento, a fin de que, en el plazo de quince días, quienes se consideren interesados puedan formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos—Gobierno Civil—exponiendo cuantos datos permitan las rectificaciones de los posibles errores que pudieran estimarse cometidos el describir las fincas, cuya expropiación se continuará por el trámite de urgencia señalado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Oviedo, 17 de septiembre de 1973.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.—7.560-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Jefaturas Provinciales de Carreteras

#### CADIZ

Ordenado por la Superioridad, por el presente se saca a información pública, el anteproyecto de clave A7-CA-018 de «Nueva carretera. Carretera de Circunvalación al Puerto de Santa María entre CN-IV punto kilométrico 652,9 y carretera CA-603 punto kilométrico 4,5» que ha sido aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, el día 26 de septiembre de 1973.

Durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» los Organismos y particulares que tuvieran interés en el mismo, podrán examinarlo y formular en su caso, las observaciones que tengan por convenientes a los efectos prevenidos por el artículo 13 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley General de Carreteras y Caminos Vecinales de 10 de agosto de 1977, a cuyo fin y durante el expresado plazo estará de manifiesto el anteproyecto de referencia en las oficinas de esta Jefatura, avenida López Pinto, número 1, de Cádiz.

Cádiz, 2 de octubre de 1973.—El Ingeniero Jefe accidental, Marcial Martínez Martínez.—7.063-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### BARCELONA

#### Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío (por parte de la interesada) el título de Enfermera de doña María del Carmen Tarafa Caravaca, expedido por el Rectorado de la Universidad de Barcelona, con fecha 19 de agosto de 1950, registrado al folio 74, número 890, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Barcelona, 11 de septiembre de 1973.—El Secretario de la Facultad, José Corominas Busqueta.—3.421-D.

## COMPLUTENSE DE MADRID

### Facultad de Filosofía y Letras

#### Extravío del título de Licenciado que se indica

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Filología Románica, expedido el día 18 de enero de 1964 a nombre de doña María del Carmen Sacramento Reglado Rosado, natural de Torremocha, provincia de Cáceres, y registrados al folio 30, número 602, del libro de Registro correspondiente de esta Facultad, y al folio 127, número 25, del libro de Registro correspondiente de la Subsecretaría del Ministerio, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», advirtiendo que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la Superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 9 de octubre de 1973.—12.113 C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### ALAVA

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617 y 2619 de 1968, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se han solicitado autorización administrativa y declaración de utilidad pública para las instalaciones de líneas eléctricas que se reseñan a continuación.

Aquellos que se consideren afectados por algunas de estas instalaciones, podrán presentar en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Bastiturri, número 9, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días.

#### 1. Referencia 67/14.015.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Objeto: Línea eléctrica de la S. E. «Ali» al polígono Ali-Gobeo, con derivaciones a San Miguel de Acha, Urartea y Becolarra, para servicio público y doble circuito.

Características: Origen en la S. E. «Ali» y final en apoyo número 20 de la principal Ali-Gobeo, derivaciones: Del apoyo 13 de la principal al 4 de San Miguel de Acha; del apoyo 2 de la principal al apoyo 9 de la Urartea; del apoyo 1 de la principal al apoyo 10 de la Becolarra; del apoyo 6 del ramal anterior al 3 de la «Becolarra II»; todas de tendido aéreo,

doble circuito, cable Al-ac. 181,7 milímetros cuadrados sobre apoyos metálicos y también de hormigón armado en la principal. Longitud, 2,120 metros la principal y 466 metros la derivación San Miguel de Acha; 882 metros la de Urartea; 1.180 metros la de Becolarra y 80 metros el ramal de esta última a «Becolarra II». Corriente alterna trifásica 50 Hz. a 30 KV. Presupuesto según proyecto: 3.383.553 pesetas. Materiales del mercado nacional.

2. Referencia 67/14.030.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Objeto: Línea eléctrica derivada de la Ali-Gamarra por «Olárizu I y II», doble circuito, al C. T. Forjados y Prensados, en zona industrial de Vitoria, para servicio público.

Características: Origen en el apoyo número 58a de la Ali-Gamarra por «Olárizu I y II» y final en C. T. Forjados y Prensados; tendido aéreo doble circuito cable aluminio-acero 95,06 milímetros cuadrados sobre apoyo metálico. Longitud 82 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz. a 30 KV. Presupuesto según proyecto: 231.750 pesetas. Materiales del mercado nacional.

3. Referencia 67/14.031.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Objeto: Línea eléctrica derivada de la del centro de transformación intemperie «Ullivarri-Gamboa I» al nuevo centro de transformación intemperie Ullivarri-Gamboa II, para servicio público.

Características: Origen el apoyo número 11 de la del centro de transformación intemperie «Ullivarri-Gamboa I» y final en el centro de transformación intemperie «Ullivarri-Gamboa II», tendido aéreo trifásico cable L. A. 30-31,1 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón armado. Longitud 300 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz. a 13,2 KV. Presupuesto según proyecto 91.607 pesetas. Materiales del mercado nacional.

4. Referencia 67/14.022.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Objeto: Línea eléctrica derivada de la E. T. D. Antoñana-E. T. D. Olárizu, al nuevo centro de transformación intemperie Onraitia y ocho derivaciones, para servicio público.

Características: Origen en apoyo número 229 de la E. T. D. Antoñana-E. T. D. Olárizu y final en centro de transformación intemperie Onraitia; derivaciones del apoyo 8 de la principal al centro de transformación intemperie Alecha; del apoyo 13 al centro de transformación intemperie Cicujano; del apoyo 25 de la principal al centro de transformación intemperie Arenaza; del apoyo 28 de la principal al centro de transformación intemperie Sabando; del mismo apoyo 28 al centro de transformación intemperie Musitu; del apoyo 2 de la anterior al centro de transformación intemperie Ibisate; del apoyo 42 de la principal al centro de transformación intemperie Roitegui, acometida del apoyo 1 de la de Alecha al centro de transformación intemperie Leorza; todas de tendido aéreo trifásico cable L. A. 58-54,6 milímetros cuadrados sobre apoyos metálicos y/o hormigón armado. Longitud 9,531 metros la principal, y las derivaciones: 1.048 de Alecha; 250 metros de Cicujano; 278 metros de Arenaza; 1.978 metros de Sabando; 1.540 metros de Musitu; 100 metros de Ibisate; 100 metros de Roitegui; 45 metros acometida de Leorza. Corriente alterna trifásica 50 Hz. a 13,2 KV. Presupuesto según proyecto: 4.055.730 pesetas. Materiales del mercado nacional.

5. Referencia 48/14.029.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.

Objeto: Línea eléctrica de entrada y salida subterránea en el C. T. 312-Aranzapico de la de enlace entre los CC. TT. 277 - La Muza y 284 - Zumalacárregui, en Llodio, para servicio público.

Características: Origen en la C. T. 277-La Muza-C. T. 284-Zumalacárregui (kilómetro 51,325 carretera a Oquendo), entrando en el C. T. 312-Aranzapico y salida del mismo hasta la citada (en kilómetro 51,335 carretera mencionada); tendido subterráneo cable Cu 3 por 50 milímetros cuadrados. Longitud 90 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz. a 13,2 KV. Presupuesto según proyecto: 87.000 pesetas. Materiales del mercado nacional.

Vitoria, 28 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Luis María Masoliver Martínez.—3.158-B.

#### BADAJOS

*Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

#### Línea eléctrica

Origen: C. T. «Cra. de Ribera», de Villafranca de los Barros.

Final: C. T. «Márquez-Guerrero», de Villafranca de los Barros, a instalar en «Bodegas Márquez-Guerrero».

Tipo: Aérea trifásica.

Longitud en kilómetros: 0,041.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Al-ac. de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Finalidad de la instalación: Transporte de energía eléctrica.

Presupuesto: Pesetas 51.840.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/7668.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—11.826-C.

#### BARCELONA

##### Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: CY/60122/72 - (E. 6871).

Finalidad: Alimenta estación transformadora «Guarro» (2 x 1.000 KVA.), derivada del apoyo número 4 de la línea a estación transformadora «Guarro», en término municipal de Gelida.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección y apoyos de castilletes metálicos.

Longitud: 0,080 kilómetros.

Presupuesto: 949.000 pesetas.

Referencia: CY/60106/72 - (E. 6868).

Finalidad: Alimenta E. T. 2.273 (existente), en Muelle Costa, derivada de la C. D. entre E. T. 1.574 y E. T. 113, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,103 kilómetros.

Presupuesto: 100.000 pesetas.

Referencia: CY/60108/72 - (E. 6970).

Finalidad: Alimenta E. T. 2142 y estación transformadora 1.406 (existente), derivada de C. D. 88, en término municipal de Santa Coloma de Gramanet.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,221 kilómetros.

Presupuesto: 249.500 pesetas.

Referencia: CY/60109/72 - (E. 6875).

Finalidad: Alimenta E. M. 460, «Armesa», derivada de E. M. 431, «Cosmos», en término municipal de Granollers.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,205 kilómetros.

Presupuesto: 249.000 pesetas.

Referencia: CY/60097/72 - (E. 6952).

Finalidad: Alimenta E. T. 3.105 (existente), en Zona Franca, derivada de la red aérea, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 250 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,260 kilómetros.

Presupuesto: 220.000 pesetas.

Referencia: CY/60110/72 - (E. 6877).

Finalidad: Alimenta E. M. Compañía Telefónica Nacional de España, derivada de la E. T. 275, en término municipal de Canet de Mar.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,066 kilómetros.

Presupuesto: 180.000 pesetas.

Referencia: CY/60112/72 - (E. 6881).

Finalidad: Alimenta E. T. «Alamo» (25 KVA.), derivada del apoyo número 77 de la línea a E. T. «Cerdans», en término municipal de Viladráu.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico y conductores de cobre de 118 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,024 kilómetros.

Presupuesto: 122.200 pesetas.

Referencia: CY/60083/72 - (E. 6874).

Finalidad: Alimenta E. M. 795, «E. G. A.», derivada del cable entre estación transformadora 328 y E. T. 122, en término municipal de Granollers.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,346 kilómetros.

Presupuesto: 428.000 pesetas.

Referencia: CY/60111/72 - (E. 6870).

Finalidad: Alimenta E. T. «San Jorge» (25 KVA.), derivada de la línea a estación transformadora «Cristalerías», en término municipal de Cervelló.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y con-



ductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,025 kilómetros.

Presupuesto: 170.000 pesetas.

Referencia: CY/60084/72 - (E. 6873).

Finalidad: Alimenta E. M. 431, «Cosmos», derivada de la E. T. 739, «Brimo y Fobo», en término municipal de Granollers.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,567 kilómetros.

Presupuesto: 485.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Pailau.—11.840-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: CY/60107/72 - (E. 6973).

Finalidad: Alimenta E. T. «Kluber» (160 KVA.), derivada del apoyo número 7 de la línea a E. T. «Cambús», en término municipal de Parés.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera.

Longitud: 0,038 kilómetros.

Presupuesto: 175.500 pesetas.

Referencia: CY/60093/72 - (E. 6891).

Finalidad: Alimenta línea a E. T. Regasol, derivada del apoyo número 31, en término municipal de San Feliú de Codinas y Bigas.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 93 milímetros cuadrados de sección y apoyos de castilletes metálicos.

Longitud: 1,180 kilómetros.

Presupuesto: 473.500 pesetas.

Referencia: CY/60088/72 - (E. 6990).

Finalidad: Alimenta E. T. Alavedra.

Finalidad: Alimenta E. T. Alavedra. (250 KVA.), derivada del apoyo número 5 de la línea a E. T. 776, «Edificios y Obras», en término municipal de Parets.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón.

Longitud: 0,054 kilómetros.

Presupuesto: 303.500 pesetas.

Referencia: CY/60117/72 - (E. 6987).

Finalidad: Alimenta E. T. «Els Ars» (50 KVA.), derivada del apoyo número 100 de la línea a Castellar del Vallés, en término municipal de Sentmenat.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera.

Longitud: 0,035 kilómetros.

Presupuesto: 151.200 pesetas.

Referencia: CY/60087/72 - (E. 6974).

Finalidad: Alimenta E. T. 641, «Walter» (400 KVA.), derivada del apoyo número 6 de la línea a E. T. 490, «Productora», en término municipal de La Llagosta.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,060 kilómetros.

Presupuesto: 358.000 pesetas.

Referencia: CY/60098/72 - (E. 6985).

Finalidad: Alimenta E. T. 11, «Masagué» (400 KVA.), derivada del cable subterráneo entre E. T. 177 y E. T. 6, en término municipal de Sabadell.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,010 kilómetros.

Presupuesto: 301.500 pesetas.

Referencia: CY/60118/72 - (E. 6986).

Finalidad: Alimenta E. T. «Aguas Inversiones» (50 KVA.), derivada del apoyo número 27 de la línea a E. T. «La Rueda», en término municipal de Cánovas.

Características: Tensión 3 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera.

Longitud: 0,038 kilómetros.

Presupuesto: 151.200 pesetas.

Referencia: CY/60113/72 - (E. 6888).

Finalidad: Alimenta E. T. «Marquet» (50 KVA.), derivada del apoyo número 64 de la línea San Lorenzo-Mura, en término municipal de San Lorenzo de Savall.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera.

Longitud: 0,069 kilómetros.

Presupuesto: 181.000 pesetas.

Referencia: CY/60120/72 - (E. 6914).

Finalidad: Alimenta E. T. «Can Molas» (100 KVA.), derivada del apoyo número 69 de la línea Villanueva-Cunit, en término municipal de Cunit.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,010 kilómetros.

Presupuesto: 208.000 pesetas.

Referencia: CY/60121/72 - (E. 6972).

Finalidad: Alimenta E. T. «Difemar» (250 KVA.), derivada del apoyo número 26 de la línea a E. T. 871, «Cutiérrez», en término municipal de Las Franquesas.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, apoyos de hormigón.

Longitud: 0,028 kilómetros (aérea) y 0,292 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 547.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Pailau.—11.841-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: CY/60085/72 - (E. 6790).

Finalidad: Alimenta E. T. «Hormigosol» (100 KVA.), derivada del apoyo número 13 de la línea Tordera-Breda, en término municipal de Tordera.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y castilletes metálicos.

Longitud: 0,125 kilómetros.

Presupuesto: 280.200 pesetas.

Referencia: CY/60113/72 - (E. 6861).

Finalidad: Alimenta E. T. «Cunas» (250 KVA.), derivada del apoyo número 2 de la línea a E. T. 150, «Peñañiel», en término municipal de Olerdola.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aérea) y aluminio (subterránea) de 27,87 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, apoyos de hormigón.

Longitud: 0,010 kilómetros (aérea) y 0,055 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 239.000 pesetas.

Referencia: CY/60086/72 - (E. 6928).

Finalidad: Alimenta E. T. «Toldrà» (400 KVA.), derivada del cable subterráneo red alta tensión, en término municipal de Espugues de Llobregat.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,002 kilómetros.

Presupuesto: 287.000 pesetas.

Referencia: CY/60089/72 - (E. 6900).

Finalidad: Alimenta E. T. «Montasell» (250 KVA.), derivada de la E. T. 164, «Icapes», en término municipal de Rubí.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,230 kilómetros.

Presupuesto: 434.000 pesetas.

Referencia: CY/60090/72 - (E. 6800).

Finalidad: Alimenta E. T. «Buenretiro» (100 KVA.), derivada de línea a E. T. 27, «Mas», en término municipal de Vallirana.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,250 kilómetros.

Presupuesto: 337.000 pesetas.

Referencia: CY/60091/72 - (E. 6806).

Finalidad: Alimenta E. T. «Vilovigyps» (250 KVA.), derivada del apoyo número 8 de la línea a E. T. «Sierra», en término municipal de Odena.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y hormigón.

Longitud: 0,168 kilómetros.

Presupuesto: 282.000 pesetas.

Referencia: CY/60092/72 - (E. 6937).

Finalidad: Alimenta E. T. «Guimerá» (400 KVA.), derivada de la E. T. 478, «Maragall», en término municipal de Ripoll.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,135 kilómetros.

Presupuesto: 433.000 pesetas.

Referencia: CY/60082/72 - (E. 6863).

Finalidad: Alimenta E. T. «Urbanización Feliú» (existente), derivada de la E. T. 73, «Urbanización Bellamar», en término municipal de Castelldefels.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,690 kilómetros.

Presupuesto: 753.000 pesetas.

Referencia: CY/60114/72 - (E. 6863).  
Finalidad: Alimenta E. T. «Cornellas» (50 KVA.), derivada del apoyo s/n. de la línea a E. T. 368, «La Quintana», en término municipal de Masías de Voltregá.  
Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera.  
Longitud: 0,012 kilómetros.  
Presupuesto: 136.000 pesetas.

Referencia: CY/60115/72 - (E. 6867).  
Finalidad: Alimenta E. T. «Valle de Bethlem» (15 KVA.), derivada del apoyo número 59 de la línea a E. T. 1.741, «Radio España», en término municipal de Badalona.  
Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera.  
Longitud: 0,306 kilómetros.  
Presupuesto: 179.000 pesetas.

Referencia: CY/60116/72 - (E. 6859).  
Finalidad: Alimenta E. T. «Plá de Cal Amatller» (100 KVA.), derivada del apoyo número 3 de la línea a E. T. 316, «Pozo Cuadrada», en término municipal de Montornés.  
Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera.  
Longitud: 0,112 kilómetros.  
Presupuesto: 204.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 5 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.842-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: CY/33278/1973 - (E. 7194).  
Finalidad: Tendido cable subterráneo entre la E. T. 2.843 y la E. T. 2.738, en término municipal de Barcelona.  
Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.  
Longitud: 0,279 kilómetros.  
Presupuesto: 279.000 pesetas.

Referencia: CY/1973 - (E. 7371).  
Finalidad: Tendido cable subterráneo entre la E. T. 1.130 y la E. T. 1.654, en término municipal de Barcelona.  
Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección.  
Longitud: 1,367 kilómetros.  
Presupuesto: 1.238.000 pesetas.

Referencia: CY/1973 - (E. 7378).  
Finalidad: Tendido cable subterráneo entre la E. T. 78 y la E. T. 2.386, en término municipal de Barcelona.  
Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,318 kilómetros.  
Presupuesto: 278.000 pesetas.

Referencia: CY/1973 - (E. 7379).  
Finalidad: Tendido cable subterráneo entre las E. T. 2.281 y E. T. 3.081, en término municipal de Barcelona.  
Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.  
Longitud: 0,212 kilómetros.  
Presupuesto: 225.000 pesetas.

Referencia: CY/1973 - (E. 7382).  
Finalidad: Tendido cable subterráneo entre la E. T. 797 y la E. T. 2.111, en término municipal de Barcelona.  
Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección.  
Longitud: 0,332 kilómetros.  
Presupuesto: 350.000 pesetas.

Referencia: CY/1973 - (E. 7384).  
Finalidad: Alimenta E. T. Mercado (400 KVA.), derivada de línea entre la E. T. 1.744 y la E. T. 1.542, en término municipal de Barcelona.  
Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.  
Longitud: 0,220 kilómetros.  
Presupuesto: 457.000 pesetas.

Referencia: CY/1973 - (E. 7390).  
Finalidad: Alimenta Estación transformadora Sadis (630 KVA.), derivada de cable a E. T. 724, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.  
Longitud: 0,040 kilómetros.  
Presupuesto: 347.000 pesetas.

Referencia: CY/1973 - (E. 7397).  
Finalidad: Alimenta E. T. «Editorial Pello, S. A.», (400 KVA.), derivada de E. T. 130, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.  
Longitud: 0,060 kilómetros.  
Presupuesto: 337.000 pesetas.

Referencia: CY/1973 - (E. 7406).  
Finalidad: Tendido cable subterráneo entre punto apoyo plaza Sanllehy y E. T. 2.205, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección.  
Longitud: 0,423 kilómetros.  
Presupuesto: 456.000 pesetas.

Referencia: CY/1973 - (E. 7407).  
Finalidad: Tendido cable subterráneo entre punto apoyo plaza Sanllehy y E. T. 2.867, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico y conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección.  
Longitud: 0,087 kilómetros.  
Presupuesto: 112.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de instalación y declaración, en concreto, de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación

Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.839-C.

## GRANADA

### Sección de Energía

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
- Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- Estación transformadora

Emplazamiento: En el mismo edificio que albergó la maquinaria de la Central de Pinos Puente, la cual se encuentra al final del camino que desde Pinos Puente y bordeando el río Cubillas conduce al Vivero Forestal.

Tipo: Interior.  
Potencia: 2 transformadores de 1.000, 2 de 1.500, 1 de 100 y autotransformador de 6.500 KVA. y sus correspondientes elementos de maniobra y protección en 25, 12 y 8 KV.

Relación de transformación: 25/12, 25/8 KV., 25 KV./230 V. y 25 KV.  $\pm$  10 por ciento.

d) Procedencia de los materiales: Nacionales.

e) Presupuesto: 2.547.800 pesetas.  
f) Finalidad de la instalación: La modificación tiene por objeto establecer las unidades de transformación precisas para mantener y mejorar los servicios.

g) Referencia: 1.751 A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basillos número 10, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 3 de septiembre de 1973.—El Delegado Provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—11.825-C.

## OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13 Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 33.861.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Cable subterráneo y línea aérea desde fin de línea Carbueros Metálicos-Lugones a estación Renfe en Lugones, término municipal de Siero.

Emplazamiento: Lugones - Siero.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 19 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Luis Fernández Velasco.—3.478-D.

## PALENCIA

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1968, de 20 de octubre, se abre información sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica en Cervera de Pisuerga.

Características: Línea de alta tensión de 13,2 KV., seis centros de transformación, uno de 30 KVA. y cinco de 200 KVA. y red de baja tensión 380/220 voltios. Conductor cable de aluminio-acero de 74,3 milímetros cuadrados. Apoyos metálicos y aisladores de vidrio. Total de la línea, 4.408 metros.

Presupuesto: 5.500.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, plaza San Lázaro, número 5.

Palencia, 25 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Juan Manuel Mateo Echevarría.—3.469-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Productos Agrarios

## MURCIA

#### Instalación triturador

Peticionario: Don Manuel Lorca Corbalán.

Objeto de la petición: Instalar un triturador de pimientos en su cebadero de la carretera de Beniaján (Murcia) kilómetro 2, número 25.

Capital: 424.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 3 de octubre de 1973.—El Jefe provincial, Diego Ródenas Fontcuberta.—3.167-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Hermandad de Donantes de Sangre de la Seguridad Social de Albacete», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Hermandad de Donantes de Sangre de la Seguridad Social de Albacete».

Domicilio: Residencia Sanitaria de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro (Albacete).

Junta Rectora: Presidente: Don Blas González Honrubia. Vicepresidente 1.º: Don Miguel Muñoz de Gea. Vicepresidente 2.º: Don Félix Robledo Muga. Tesorero: Don Carlos Morales García. Secretario General: Don Angel Alcaide Ruiz. Asesor Técnico: Don Lorenzo Chico Ortiz. Vocales: Don Félix Herrero Alascio. Don Jose Herrero Arcas. Don Hermunio Picazo Bermejo. Don Antonio Vázquez Molina. Doña María de los Llanos González Sánchez-Ajofrín. Don Pedro Romero García. Don Vicente Garneró Lloret. Don José Pérez Rodríguez. Don Fernando Ibáñez Gómez. Doña Adoración Morenilla García.

Título de la publicación: «Boletín Informativo de la Hermandad de Donantes de Sangre de la Seguridad Social de Albacete».

Lugar de aparición: Albacete.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 30 por 21 centímetros.

Número de páginas: Seis.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomentar la unión y comunicación entre todos los miembros de la Hermandad, para que no decaiga el espíritu de solidaridad que les ha llevado a la donación altruista de sangre, contribuyendo de esta forma a solucionar el gravísimo problema de falta de sangre en nuestro país. Comprenderá todos los temas relativos a la Hermandad y propios de su naturaleza.

Director: Don Luis Parreño Maldonado (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 30 de junio de 1973.—El Director general, P. D., (ilegible).—2.876-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la Publicación titulada «Información Económico-Financiera de Banif, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa solicitante: «Publibanif, S. A.». Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1495. Sección Personas Jurídicas. Tomo 21.

Domicilio: Calle Juan Bravo, 2, Madrid. Título de la publicación: «Información Económico-Financiera de Banif, S. A.».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21 por 10 centímetros.

Número de páginas: 20.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Boletín de información técnica especializada en temas de economía. Tiene por finalidad la información a las Empresas en general de la situación de la economía nacional y mercados de dinero. Se inspira en los principios de información objetiva, sobre los datos estadísticos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y demás Organismos oficiales. Comprenderá los te-

mas de: Conyuntura económica en España, liquidez bancaria, mercados de emisiones, reservas de divisas, mercados monetarios e inversiones extranjeras en España.

Director: Don José Luis Almendro López (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 22 de septiembre de 1973.—El Director general.—3.455-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Fábrica de Discos Columbia, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Fábrica de discos Columbia, S. A.»

Domicilio: calle Libertad, número 24. Madrid (4).

Consejo de Administración: Presidente: Doña Aurora Inurrieta Darroze. Vicepresidente y Consejero-Delegado: Don Enrique Inurrieta Darroze. Consejeros: Doña María Valentina Inurrieta Darroze. Doña Mercedes Inurrieta Darroze. Secretario: Don Alfonso Ibarra Vergara.

Capital social: 10.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Flash Musical».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 40 por 30 centímetros.

Número de páginas: 4.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a todos los clientes, artistas y medios de difusión (Radio, Televisión y Prensa) de las novedades discográficas de la firma. Comprenderá los temas de Información sobre las actuaciones de los artistas de la Firma, noticias sobre futuras grabaciones, así como lista de ventas correspondiente a discos y cassettes del catálogo de la Firma.

Director: Don Alfonso Ibarra Vergara (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 25 de septiembre de 1973.—El Director general de Prensa, P. D., (ilegible).—11.907-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 29 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las Publicaciones tituladas «Medicina Clínica» y «Diario de Congresos Médicos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones Doyma, Sociedad Anónima». Inscrita en el Regis-

tro de Empresas Periodísticas con el número 2.016. Sección Personas Jurídicas, tomo 27.

Domicilio: Calle Aribá, núms. 282-284, 2.ª, 3.ª Barcelona (6).

Título de la publicación: «Medicina Clínica».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 21 por 25,5 centímetros.

Número de páginas: 144.

Precio: 50 pesetas y 750 (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 35.000.

Objeto, finalidad y principios que ins-

piran la publicación: Divulgación de trabajos científicos entre la Clase Médica. Comprenderá los temas de: Medicina.

Director: Don Cirilo Rozman Borstnar (Publicación éximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Diario de Congresos Médicos».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Variable.

Formato: 24 por 31 centímetros.

Número de páginas: De 48 a 72.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 40.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer la pro-

gramación y actos a celebrar en cada uno de los Congresos Médicos Nacionales e Internacionales, así como publicar las comunicaciones científicas, ponencias, conferencias, mesas redondas, entrevistas y encuestas sobre temas científicos. Incluye una información cultural e histórica sobre los temas y sede de los Congresos. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Javier Foz Sala. R.O.P. número 3.279.

Madrid, 5 de octubre de 1973.—El Director general de Prensa, P. D., (ilegible).—11.880-C.

## BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 60.000 obligaciones simples, al 9,5395 por 100, de 10.000 pesetas, números 1 al 60.000, emitidas por «Electro Química de Flix» en 25 de noviembre de 1972.

Barcelona, 4 de octubre de 1973.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.175-5.

\*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones de 450.000 acciones, de 500 pesetas, números 1 al 450.000, de «Pesquerías Españolas del Bacalao, S. A.».

Barcelona, 4 de octubre de 1973.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.178-5.

\*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 100.277 acciones, de 500 pesetas, números 946.016 al 1.046.292, emitidas por «Trasatlántica Española, S. A.».

Barcelona, 4 de octubre de 1973.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.177-5.

\*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 7.463.322 acciones, al portador, de 500 pesetas, números 74.633.215 al 82.096.536, de «Hidroeléctrica Española, S. A.».

Barcelona, 4 de octubre de 1973.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.178-5.

\*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 100.000 acciones, al portador, de 500 pesetas, números 100.001 al 200.000, emitidas por «Rústicas, Sociedad Anónima».

Barcelona, 4 de octubre de 1973.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.179-5.

\*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 686.527 acciones, nominativas de 150 pesetas, números 3.454.643 al 4.141.169, emitidas por «Banca López-Quesada, S. A.».

Barcelona, 4 de octubre de 1973.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.180-5.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de septiembre último y en uso de las facultades que le confieren el Código

de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el «Banco Rural y Mediterráneo», por escritura pública de fecha 18 de enero de 1973:

50.000 acciones, serie B, nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 650.001 al 700.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1973 en proporción a las fechas y cuantías de sus desembolsos.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez. Visto bueno: El Vice-Síndico, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—11.939-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de septiembre último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Cartera de Títulos, S. A.» (CARTISA), por escritura pública de fecha 29 de noviembre de 1972:

192.786 acciones ordinarias al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.735.069 al 1.927.854, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de octubre de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Vicesindico, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—12.078-C.

## BANCO DE ESPAÑA

ALICANTE

Relación de saldos de cuenta corriente y depósitos de efectivo y valores incurridos en presunción de abandono

Interesados: Emilia Linares Murlanch, usufructuaria y propietarios los herederos de doña Francisca Linares Murlanch, 10.000 pesetas; herencia de doña Gertrudis Navarro Selva y a disposición de los que justifiquen su derecho sobre la misma, 5.000 pesetas; Manuel Rodríguez Lozano, 2.500; María Lloret Esquerdo, nudo propietaria, y Beatriz Soriano López, usufructuaria, 10.000; Angela María Linares Llo-

ret, usufructuaria, a cuyo fallecimiento entrarán en posesión del usufructo los que indica el testamento de don Francisco Urrios Lloret, registrado al número 5.318, 243,06; José María Cortés Berger, como usufructuario, y nudo propietarios los que resulten del testamento de doña Matilde Berger Rovira, 420,38; María Estela Mut, 1.823,78; Francisco Amorós Gomis, 387,85; Afrodisio Barbero Arce, 318,29; Rafael Bonmatí Piñol, 471,60; Antonio Erades Urios, 890,79; Aurelia Fo López, 146,25; José María Gómez Mira, 165,40; hijos de viuda Samper, 199,75; Francisco Pérez López, 165,81; Francisco Plá Catalá, 185,55; Luis Rhodes Lamaignere, 534,95; Carmen Ruso Botella, 200; Pascual Vera Millán, 197,78 pesetas.

Alicante, 15 de septiembre de 1973.—El Secretario accidental, Rafael Tato.—3.273-D.

## BANCO DE ESPAÑA

BILBAO

Relación de los bienes que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de junio de 1968, van a incurrir en presunción de abandono:

### Cuentas corrientes

Valentín Gurtubay Azcue, 1.282,41 pesetas; Ramón Herrera Ochoa de Alda, pesetas 2.592,70; Pedro Lacabes Inárritu, pesetas 1.138,75; Serafín Abaitúa Eguidazu, 1,00; José Luis Arroyo Sáenz, 26,00; Antonio Aulestia Pedrol, 8,90; «Compañía de Maderas», 332,73; Genara Goiría Echanojauregui, 3,36; Junta de Construcción de Templos Parroquiales de Bilbao, 800,71; Visitación Liano López, 4,35; Manuel López Guarch, 13,14; Felipe Niebla Gobideita, 251,25; «Ortiz y Compañía», 37,75; Cristina Urriz Oregui, 1,00; «Zugabeitia y Legarra», 12,98.

### Depósitos de valores

Número 441, a favor de José, Josefa, Matías, Lucía Alvarez e Isabel Angulo Braceras, 1.200 pesetas nominales Deuda Interior al 4 por 100; número 442, a favor de Milagros Fernández Gutiérrez, 1.200 pesetas nominales Deuda Interior al 4 por 100; número 15.347, a favor de Sandalio Sainz de la Maza Fernández, 3.000 pesetas nominales de Deuda Interior al 4 por 100; número 27.708, a favor de Lucía Anibarro y Perea, 6.100 pesetas nominales Deuda Interior al 4 por 100; número 38.941, a favor de Máximo Villamor Paredes, 1.000 pesetas nominales Deuda Interior al 4 por 100; número 44.053, a favor de Matilde Abad Pastor, 7.000 pesetas nominales Deuda Interior al 4 por 100; número 48.711, a favor de Asunción Sarachaga Llano, 1.000 pesetas nominales Deuda Amortizable al 3 por 100; número 44.051, a favor de Matilde Abad Pastor, 2.000 pesetas nominales Deuda Amortizable al 4 por 100; número 44.335,

a favor de Tomás Sainz Gómez, 1.000 pesetas nominales Deuda Amortizable al 4 por 100.

Bilbao, 10 de septiembre de 1973.—El Secretario, N. Guerdain Unceta.—Visto bueno: El Director.—3.485-D.

### BANCO DE ESPAÑA

#### LUGO

Bienes incursos en presunción de abandono, que de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes se ingresarán en el Tesoro Público en cumplimiento del Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Saldos de cuentas corrientes: Justo Alvarez Jácome: 589,86. Ramón y Antonio Arosa Pazos: 4.626,86. Carballedo Silva, José, y Rosario Varela Quiroga: 1.303,36. Jesús y A. Orlando Díaz y Díaz: 5.765,36. J. Ramón Díaz Moreda: 5.783,86. Severiano Fernández Caldeiro: 158,17. José Fernández López: 4.886,36. Mario Ferreiro Alvarez: 3.358,87. Manuela García Vázquez: 5.263,36. José López Rodríguez: 5.430,36. María Petra López Rodríguez: 1.056,86. Celia Parga-Pérez Riaño: 940,80. Josefa Real Sánchez: 1.158,61. Rodríguez Iglesias, Manuel, y Juan y José Rodríguez Rey: 663,22.

Depósitos de valores: Número T.18.921, de Alvarez Fernández, José, y Rita Jácome González, interior 4 por 100, de 1.000 pesetas. Número I.1559, de Arosa Pazos, Ramón y Antonia, interior 4 por 100, de 7.000 pesetas. Número T.17550, de Carballedo Silva, José y Rosario Varela Quiroga, interior 4 por 100, de 2.900 pesetas. Número T.35.222, de Díaz y Díaz, Jesús y A. Orlando, interior 4 por 100, de 9.000 pesetas. Número 34.978, de J. Ramón Díaz Moreda, interior 4 por 100, de 9.000 pesetas. Número T.24.505, de José Fernández López, amortizable 4 por 100, de 5.000 pesetas. Número T.16.601, de Manuela García Vázquez, de interior 4 por 100, de 5.500 pesetas. Número T.25.033, de López Fernández, Jesús, y Emilia Rivera Castro, de interior 4 por 100, de 4.200 pesetas. Número T.12.616, de Benito López López, de interior 4 por 100, de 4.500 pesetas. Número T.14.653, de José López Rodríguez, de interior 4 por 100, de 8.500 pesetas. Número 32.267, de María Petra López Rodríguez, de amortizable 4 por 100, de 1.000 pesetas. Número I.1.216, de Josefa Real Sánchez, amortizable 4 por 100, de 1.000 pesetas. Número T.32.554, de Rodríguez Iglesias, Manuel, y José Rodríguez Rey conjuntamente cédulas Banco Hipotecario 4,50 por 100, de 2.500 pesetas.

Lugo, 3 de octubre de 1973.—El Secretario: F. Salgado.—11.948-C.

### BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito expedidos por este Banco a nombre de doña Olimpia María José Anchia Bustio, números 31.389, 31.390, 31.391, 31.392, 31.393 y 31.394, todos ellos de fecha 21 de enero de 1971, se hace público que transcurrido un mes a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se expedirán nuevos resguardos duplicados, quedando anulados los primeros y sin responsabilidad este establecimiento.

Madrid, 6 de octubre de 1973.—El Secretario general.—12.104-C.

### BANCO INDUSTRIAL DE LEÓN

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de este Banco que se detallan: Números 5.231, 4.185 y 4.110, comprensivos de 8, 2 y 17 acciones Banco Urquijo; números 3.813, 4.570 y 3.675, comprensivos de 10, 12 y 100 acciones Banco Industrial de León; número 3.602, comprensivo de 480 bonos de Caja Banco Industrial de León, propiedad de don Pablo Zapico Rodríguez; número 5.2.6, com-

preensivo de 12 bonos de Caja Banco Industrial de León, propiedad de don Alberto Zapico Gutiérrez; número 5.207, comprensivo de 12 bonos de Caja Banco Industrial de León, propiedad de don Pablo Zapico Gutiérrez, se anuncia al público para que si en el plazo de treinta días a partir

de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no se presenta reclamación de terceros, expedir duplicados, quedando el Banco exento de responsabilidad.

León, 5 de octubre de 1973.—El Secretario, Juan Díez Robles.—11.877-C.

### BANCO DE VIZCAYA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 4 del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se inserta la relación de bienes incursos en presunción de abandono con la debida anticipación legal, acaecidos en las sucursales del Banco de Vizcaya de Madrid, para que por los titulares de los depósitos de valores y cuentas corrientes o por sus causahabientes se formulen por escrito y presenten en esta Entidad las reclamaciones que tiendan a su derecho, advirtiendo que si no se promueve reclamación se ingresará, dentro del primer trimestre del año 1975, el importe de los saldos de tales cuentas en la Delegación Provincial de Hacienda.

#### Cuentas corrientes

Titular	Principal del depósito	Intereses acumulados
<b>Sub-Central de Madrid:</b>		
D. José Hernández Pla	2.064,71	1.031,45
D. <sup>a</sup> Petra Muñoz Pérez y doña Filomena Muñoz	754,42	376,45
D. <sup>a</sup> Nicolasa Hontanalla Zafra	772,34	383,42
D. <sup>a</sup> Tomás Moreira Martínez	677,59	339,60
D. José Alvarez Birbal	1.420,65	709,40
D. <sup>a</sup> María Pilar Ruigómez García	737,92	367,90
D. <sup>a</sup> Elisa Bereicibar Arregui	1.063,46	531,02
D. Florencio Rodríguez Sanz	16.056,81	8.026,32
D. <sup>a</sup> Emilia Pérez Ayuso	4.938,30	2.467,30
D. <sup>a</sup> María Goiri González	5.645,57	2.821,90
D. Bernardo Escandón Escandón	991,48	495,15
D. <sup>a</sup> María Pilar y doña Joaquina Fatjo Terrull	2.258,50	1.128,05
D. Ignacio Ayesterán Sánchez	856,11	428,05
D. <sup>a</sup> Consuelo de la Cámara D'Oihaberrigüe	1.404,20	159,15
D. <sup>a</sup> Carmen Camino Lumbreras	1.511,95	151,05
D. Francisco Fournier Sáenz	1.000,—	95,20
D. Eduardo Gómez Amat	1.610,—	159,60
D. Luis Grasset Aguado	901,30	101,70
Hijos de Saturio Blanco	1.237,89	163,11
D. Francisco Lalanda Magan	1.278,65	117,—
D. <sup>a</sup> Pepita Leopardi Tagliaferro	1.039,95	64,15
D. Luis Luca de Tena	1.033,65	80,45
D. <sup>a</sup> Antonia Palud Criado	1.089,45	85,—
D. Manuel Rodríguez Regueira	10.099,20	1.008,56
D. Juan Siguier Bestard	3.017,05	230,96
<b>Sucursal de Alcalá de Henares:</b>		
Montepío Nacional del Cemento, Yeso y Cal	9.321,38	715,43
Montepío Nacional de Industrias Vinícolas	13.318,65	1.015,58
D. Ramón Arias Leceaga	992,29	72,80
Centro Católico de Acción Social	3.071,81	251,72
D. Antonio Calzada Doñoro	1.358,85	521,28
<b>Sucursal de Colmenar de Oreja:</b>		
D. <sup>a</sup> Telesfora González Afuera	959,09	472,61
<b>Agencia Urbana Paseo de las Delicias:</b>		
D. Francisco Palacios García	1.040,85	42,—
<b>Agencia Urbana Diego de León:</b>		
D. <sup>a</sup> Lucía T. Ramírez Morales y doña María Dolores Coronado Ramírez	1.364,60	27,76
D. <sup>a</sup> María Hernández de Arias Prieto	2.019,35	240,25
<b>Agencia Urbana Glorieta de Bilbao:</b>		
D. Emilio Tomás Fernández Mora	1.141,60	141,82
D. Pedro Gómez de Velasco y Gómez	4.360,61	493,64
D. Jesús Gálvez Rodríguez	1.461,71	868,80
D. <sup>a</sup> María Marta Altozano Cruz	784,12	377,20
D. <sup>a</sup> Teresa Erraola Gastán	848,94	473,15
<b>Agencia Urbana Glorieta de la Iglesia:</b>		
D. Rafael Jiménez Martínez	4.058,39	196,72
<b>Agencia Urbana Goya:</b>		
D. Deodoro Valle Molina	1.305,05	37,80
<b>Agencia Urbana Gran Vía:</b>		
D. <sup>a</sup> Carmen de Lucas Escriche	2.208,16	339,35
D. Bonifacio Santiago Prieto	5.830,85	896,38

Titular	Principal del depósito	Intereses acumulados
Agencia Urbana Plaza de Santa Ana:		
D. Joaquín de Silva Melgarejo ... ..	1.841,57	159,07
D. Domingo García Orejas ... ..	1.009,16	398,—
D.ª María de los Angeles García Orejas ... ..	1.009,16	398,—
Agencia Urbana Calle Toledo:		
D. Apolinar Jiménez de Matías ... ..	13,14	1.140,88
Agencia Urbana Zurbarán:		
D. Wilhelm Winther ... ..	80.000,—	27.400,45
D.ª Josefina Fernández Queipo ... ..	702,—	311,98
D. Gabriel Yanci Telleches ... ..	3.140,72	283,73

## Depósito de valores

Titular	Principal del depósito	Intereses acumulados
Sub-Central de Madrid:		
Testamentaria de doña Juana García Quesada, viuda de Larrabide ... ..	80.881,50	12.391,79
D.ª María de Villota y Díez ... ..	255,23	1.782,88

Titular	Entidad emisora	Número de títulos	Clase de títulos	Valor nominal
Testamentaria de doña Juana García Quesada, viuda de Larrabide ... ..	Deuda amortizable 4 % Em. 15-11-1951	1	Obligaciones.	5.000,—
Testamentaria de doña Juana García Quesada, viuda de Larrabide ... ..	Mínera de Linares. Cédula Banco Hipotecario 4,50 % S/B	17	Acciones...	8.500,—
D.ª María de Villota y Díez.		1	Obligaciones.	500,—

Madrid, 4 de octubre de 1973.—11.884-C.

## BANCO GUIPUZCOANO

## MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que éste aplicará a las operaciones activas, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso, y cuya aplicación comenzará a partir del día 1 de octubre de 1973:

	Tipos preferenciales	Tipos máximos
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal ... ..	7,40	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,40	7,50
Descuentos financieros ... ..	7,40	7,50
Descuentos comerciales ... ..	6,90	7,00
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro ... ..	6,90	7,00
Créditos con garantía de mercancías ... ..	7,40	7,50
Créditos con garantía de valores industriales ... ..	7,40	7,50
Créditos con garantía de valores del Estado:		
Obligaciones del Tesoro ... ..	7,40	7,50
Deudas amortizables y perpetuas ... ..	7,40	7,50
Otros valores de Organismos oficiales ... ..	7,40	7,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de los tres años:		
Comercial ... ..	7,90	8,00
Crédito ... ..	7,90	8,00
Operaciones a más de tres años (comisiones incluidas) ...	9,75	11,00

San Sebastián, 5 de octubre de 1973.—3.181-5.

## LA NUEVA HARINO PANADERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad para el día 30 de octubre de 1973, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, avenida Ciudad de Barcelona, número 18, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas, para su aprobación, del ejercicio 1972/1973.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973/1974.
- 3.º Elección de nuevo Consejo de Administración, por corresponderle cesar reglamentariamente, o reelección del Consejo actual.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidro Cabrera Asenjo.—12.098-C.

## RAFAEL CABEZAS, S. A.

Inversiones, financiaciones, promociones

## MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social el día 5 de noviembre de 1973, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 6, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación o supresión de los artículos 6, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de los Estatutos sociales.
- 2.º Designación de la persona o personas que hayan de ejecutar los acuerdos que se adopten.
- 3.º Redacción y aprobación del acta.

Madrid, 5 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Cabezas San Simón.—11.953-C.

## CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones «emisión 1972» de esta Compañía que a partir del día 16 de octubre quedará abierto el pago del cupón vencido en dicha fecha, en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes:

Banco Urquijo.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Popular Español.  
Banco Español de Crédito.  
Banco de Bilbao  
Banco Central.  
Banco de Santander.  
Sindicato de Banqueros de Barcelona.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 2 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.951-C.

## COMPANIA DE NAVEGACION VASCO ASTURIANA, S. A.

## Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de Mendizábal, número 1, de Oviedo), en primera convocatoria el día 9 de noviembre de 1973, a las once horas, y, en su caso, el siguiente día 10, en el mismo local y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social en treinta millones de pesetas.

2.º Autorización al Consejo de Administración para realizar ampliación de capital, en su día, hasta la cifra de otros treinta millones de pesetas, en una o varias veces y conforme a lo que dispone el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Modificación de los artículos 5.º, 13 y 22 de los Estatutos sociales.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta aquellos accionistas que con cinco días de antelación por lo menos a la fecha de su celebración posean diez acciones como mínimo y obtengan la tarjeta de asistencia, que se facilitará en las oficinas de la Sociedad y en los Bancos depositarios de acciones.

Se pagará una prima de asistencia y por representaciones otorgadas de cinco pesetas por cada acción.

Oviedo, 4 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.184-8.

**ESTABLECIMIENTOS RATSKELLER, SOCIEDAD ANONIMA**

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1961, participa que esta Sociedad en Junta general extraordinaria, celebrada el 28 de septiembre del presente año, tomó el acuerdo de su disolución.

Tarragona, 1 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración.—1.950-C.

**FABRICA DE HARINAS «LA ARMUÑESA»**

(Viuda e Hijos de Juan Antonio Marcos, Sociedad Anónima)

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas, de conformidad con el artículo 17 de sus Estatutos, a celebrar en su domicilio de Gomecello (Salamanca), calle Estación, sin número, el día 15 de noviembre, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a las veinticuatro horas siguientes, en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Presentación para su aprobación, si procede, del balance correspondiente al ejercicio anterior, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias, resolver sobre distribución de beneficios, nombramiento de censores y cuanto hace referencia a su marcha económica.

Los señores accionistas que se propongan asistir deberán hacerlo con arreglo al artículo 22 de los ya dejados mencionados.

Pudiendo examinar en el domicilio expresado, dentro de los quince días precedentes al fijado para la celebración, los documentos contables con sus correspondientes comprobantes en la Secretaría de la misma.

Gomecello (Salamanca), 3 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Marcial Marcos. 11.941-C.

**INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA (INCESA)**

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de octubre de 1973 ante el Notario don Francisco José Fernández-Huidobro, en sustitución de don José Calleja y Olarte, han resultado amortizados los títulos portadores del número 1483.

Madrid, 10 de octubre de 1973.—El Director general, Marcelino Fernández y González.—12.109-C.

**BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del 1 de octubre de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial — Porcentaje	Máximo — Porcentaje
<b>Operaciones pasivas:</b>		
Cuentas corrientes a la vista ... ..		0,75
Cuentas de ahorro ... ..		2,50
Imposiciones a plazo de tres meses ... ..		3,50
Imposiciones a plazo de seis meses ... ..		4,50
Imposiciones a plazo de doce meses ... ..		5,00
Depósitos a plazo de más de dos años ... ..		6,00
<b>Operaciones activas:</b>		
<b>A plazo igual o inferior a dieciocho meses:</b>		
Descuento comercial ... ..	6,90	7,00
Anticipos respaldados por letras comerciales u otros efectos al cobro ... ..	6,90	7,00
Descuento financiero ... ..	7,40	7,50
Otras operaciones de crédito ... ..	7,40	7,50
<b>A plazo superior a dieciocho meses, hasta tres años:</b>		
A plazo superior a tres años, hasta cinco años (incluida comisión) ... ..	10,50	11,75
A plazo superior a cinco años (incluida comisión) ... ..	10,75	12,25

Barcelona, 2 de octubre de 1973.—Banco Industrial del Mediterráneo: El Interventor general, Juan Martí Vivas.—3.557-D.

**P. I. M. I. S. A.**

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria de la Compañía, a celebrar en el local social el próximo día dos de noviembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, día tres, en la propia hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la actuación del Administrador don José Luis Morera Ferrás y del estado de cuentas que, en su caso, presente el mismo.

2.º Continuación o separación del referido Administrador y exigencia de rendición de cuentas y responsabilidad, en su caso.

3.º Organización administrativa de la Compañía.

Barcelona, 4 de octubre de 1973.—«Promoción Internacional de Maquinaria Industrial, S. A.» (P. I. M. I. S. A.)—Un Administrador, Emilio Balagué Gómez.—3.550-D.

**EUROTIN, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 5 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y caso de no reunirse el quórum necesario, al siguiente día 6, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, al objeto de deliberar y tomar acuerdos respecto a los extremos contenidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de resultados correspondientes al ejercicio 1972.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Ceses y nombramientos de Administradores.

4.º Nombramiento, si procede, de censores de cuentas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos aquellos socios que hayan efectuado el previo depósito de sus acciones o resguardos en la forma establecida en los Estatutos sociales.

Sabadell, 19 de septiembre de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Vicepresidente, Enrique Pérez Solé.—11.908-C.

**INMOBILIARIA VASCO-CENTRAL (VACESA)**

*Aumento de capital*

El Consejo de Administración, en ejecución y cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas de fecha 15 de junio de 1971, ha acordado ampliar el capital de la Sociedad en la cifra de diecisiete millones cincuenta mil (17.050.000) pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 34.100 acciones nuevas, en las siguientes condiciones:

Se emiten y ponen en circulación 34.100 acciones nuevas, al portador, de quinientas pesetas nominales cada una, números correlativos del 357.001 al 391.100, ambos inclusive, las cuales se emiten a la par, y tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las anteriores en circulación, salvo el que entrarán a participar de los resultados sociales a partir del 1 de enero de 1973.

El plazo de suscripción será del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 1973, y dentro del expresado plazo los accionistas tendrán derecho a suscribir en la nueva emisión una acción nueva por cada diez antiguas que posean comprendidas entre la 1 a la 357.000, contra presentación del cupón número 52 de las actualmente en circulación y mediante el desembolso en metálico del total del valor nominal de las acciones por sus respectivos suscriptores.

Las acciones no suscritas por quienes tengan derecho preferente a ello quedarán a disposición del Consejo de Administración, el cual podrá colocarlas en la forma que estime conveniente.

La suscripción será realizada en los domicilios de la Sociedad en Bilbao (calle Arenal, número 3, 2.º) o en Madrid (calle Alonso Cano, número 4).

Bilbao, 5 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración.—11.918-C.

#### FIDECAYA

(Antes Financiera de Capitalización y Ahorro, S. A.)

Alcalá, 79

Teléfono 225 06 89

MADRID

Sorteo del 29 de septiembre de 1973  
Símbolos de cédulas premiadas

Totales: Primero, 7477; segundo, 2126.

Parciales: Primero, 9247; segundo, 1792; tercero, 5519; cuarto, 2818; quinto, 2537; sexto, 8046; séptimo, 1688; octavo, 4921; noveno, 2244; décimo, 4627.

Madrid, 29 de septiembre de 1973.—El Apoderado, A. Zabala.—11.936-C.

#### ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

*Dividendo activo a cuenta*

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en reunión del día 4 del presente mes, se abonará a partir del próximo día 16, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1973, el dividendo neto siguiente:

Acciones de la serie A, números 1 al 6.787.080: 20 pesetas por acción, contra cupón número 101.

Acciones de la serie A, números 6.787.081 al 9.535.555: 20 pesetas por acción, contra estampillado de los extractos números 1 al 6.

Acciones de la serie A, números 9.535.556 al 10.266.441: 20 pesetas por acción, contra cupón número 101.

Acciones de la serie A, números 10.266.442 al 10.541.288: 15 pesetas por acción, contra estampillado del extracto número 7.

Acciones de la serie A, números 10.541.289 al 11.293.086: 15 pesetas por acción, contra cupón número 101.

El pago citado se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación, o en sus sucursales:

Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco Urquijo de Madrid, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Español de Crédito y a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Baracaldo, 5 de octubre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración. 11.920-C.

#### SILENT GLISS, S. A.

Convoca Junta general de accionistas de carácter extraordinario a celebrar el próximo día 19 de noviembre, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 20, a la misma hora, en segunda convocatoria.

El acto tendrá lugar en el local sito en Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, 618, 6.º A, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Propuesta y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Designación de personas con facultades para cumplimentar y elevar a documento público hasta su inscripción en el Registro los acuerdos tomados.

Barcelona, 4 de octubre de 1973.—Un Administrador, Karl F. Minder.—11.940-C.

#### HOSTAL PINEDA DE BAGES, S. A.

A tenor de lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en San Fructuoso de Bages (Barcelona), carretera de Manresa a Sampedor, sin número, el día 15 de noviembre próximo (jueves), a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
2. Informe sobre situación de la Entidad.
3. Cese del actual Consejo de Administración y elección de nuevos Consejeros.
4. Designación de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1973.
5. Ruegos y preguntas.

San Fructuoso de Bages, 5 de octubre de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José Hernández Soler. 11.935-C.

#### AGROPECUARIA Y FORESTAL DE CUENCA, S. A.

La Junta universal de accionistas de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1973, tomó el acuerdo de disolución y liquidación de la misma.

Cuenca, 28 de septiembre de 1973.—3.515-D.

#### INMOBILIARIA DE GROS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa (Camino, número 1, principal, San Sebastián), el día 22 de noviembre de 1973, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y el siguiente día, 23, en segunda, en su caso, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Autorización al Consejo de Administración para que en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, pueda ampliar el capital social, en cuantía no superior al 50 por 100 del desembolsado; para que fije discrecionalmente, en su caso, la cuantía de la ampliación que proceda y los plazos, modalidades y condiciones de la misma, y, para que proceda, consiguientemente, a la modificación de los Estatutos sociales en lo necesario para acomodarlos al aumento o aumentos de capital que acuerde.

2.º Designación de la persona que haya de otorgar la escritura o escrituras públicas correspondientes, e inscribirlas en el Registro Mercantil.

San Sebastián, 2 de octubre de 1973.—3.559-D.

#### UNION DE SIDERURGICAS ASTURIANAS, S. A.

*Pago de intereses de obligaciones de la "Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara, S. A."*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión 1963-H, que a partir del día 22 de octubre de 1973, se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herre-ro, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus Sucursales y Agencias, el valor del cupón siguiente:

— Cupón número 20: Importe bruto, pesetas 34.750 el cupón; importe líquido, pesetas 26,41 el cupón.

— Cupón especial: Importe bruto, 12.736 pesetas el cupón; importe líquido, 9,68 pesetas el cupón.

Madrid, 9 de octubre de 1973.—Arturo Sánchez Gutiérrez.—11.927-C.

#### CENTRO FARMACEUTICO NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la autorización concedida por la Junta general de accionistas, celebrada el 20 de junio de 1973, ha acordado ampliar el capital social en quince millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 15.000 acciones nominativas de la serie C, números 45.001 al 60.000, que se ofrecen, a la par, a los señores accionistas en la proporción de una acción nueva por cada tres antiguas que posean, efectuándose el pago en el momento de la suscripción.

El plazo para el ejercicio del derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones comenzará el día 1 de noviembre de 1973 y finalizará el día 31 de diciembre del mismo año. Transcurrido dicho período, las acciones no suscritas quedarán a disposición del Consejo, quien podrá distribuir las libremente entre otros compañeros Farmacéuticos en orden a las solicitudes presentadas.

Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos que las actualmente en circulación, participando de los beneficios que se obtengan a partir del 1 de enero de 1974.

Madrid, 9 de octubre de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan de la Serna Espinaco.—11.957-C.

#### PROTECTORA MONTOREÑA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 10 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en el que hasta ayer ha sido el domicilio social, plaza de José Antonio, 18, en Montoro, en primera convocatoria, y al siguiente día e igual hora, en segunda, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Traspaso del local de negocio de José Antonio, 18, de Montoro, y, en su consecuencia, cambio del domicilio social.
- 2.º Reestructuración del Consejo de Administración.

Montoro, 7 de octubre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.568-D.

#### COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

*Aviso a nuestros obligacionistas*

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 1 de noviembre procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie 20.ª, cupón número 22.

Serie Chorro E/62, cupón número 23.

También se abonarán desde dicha fecha las obligaciones:

Serie 20.ª, emisión octubre 1962, que han sido amortizadas en reciente sorteo, cuya lista está expuesta en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya.  
Banco Urquijo.  
Banco Central.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco de Santander.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros,  
y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 10 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración.—12.103-C.



## VINEXPORT, S. A.

## Disolución

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el presente anuncio se hace público que esta Sociedad, en Junta universal de accionistas de 30 de diciembre de 1972, adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.º Disolver la Sociedad con efectos desde el día de la Junta.
- 2.º Aprobar el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	53.275
Gastos constitución ... ..	6.743
Suma ... ..	60.000
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	60.000
Suma ... ..	60.000

- 3.º Dar por totalmente liquidada y extinguida esta Sociedad.

Madrid, 31 de enero de 1973.—El Presidente de la Junta universal de accionistas.—12.123-C.

## INMOBILIARIA SIMANE, S. A.

## Anuncio de aumento de capital social

El capital social de «Inmobiliaria Simane, S. A.», actualmente de trescientos setenta y cinco millones de pesetas, representado por trescientas setenta y cinco mil acciones de mil pesetas nominales, señaladas con los números 1 al 375.000, queda aumentado a un nominal de quinientos seis millones doscientas cincuenta mil pesetas, mediante la omisión de ciento treinta y una mil doscientas cincuenta nuevas acciones de mil pesetas nominales cada acción, en las siguientes condiciones:

- a) Treinta y siete mil nuevas acciones, que estarán numeradas correlativamente del 375.001 al 412.500, y que se emiten a la par, ingresando 1.000 pesetas por acción nueva a suscribir, mediante la utilización del cupón número 22, en proporción de una nueva por cada diez antiguas.
- b) Noventa y tres mil setecientas cincuenta nuevas acciones, numeradas correlativamente del 412.501 al 506.250, me-

dante el ingreso de 2.500 pesetas por acción nueva a suscribir, utilizando el cupón número 23, en proporción de una acción nueva por cada cuatro antiguas, destinándose la diferencia entre el precio del desembolso y el nominal a incrementar la cuenta de «Reserva por prima de emisión de acciones».

c) Las ciento treinta y una mil doscientas cincuenta acciones objeto de este aumento de capital gozarán de iguales derechos políticos y económicos que las actualmente circulantes, participando en beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1974.

Los actuales accionistas podrán ejercer los derechos preferentes de suscripción que les confiere el artículo 92 de la Ley de 17 de julio de 1951 desde los días 17 de octubre de 1973 hasta el 17 de noviembre de 1973, ambos días inclusive, ingresando el importe del íntegro del desembolso de las acciones en los siguientes Bancos de Madrid: Unión Industrial Bancaria, Banco Peninsular, Banca March, Banco de Fomento, Banco Intercontinental Español y Banco Internacional de Comercio.

Este acuerdo ha sido adoptado por el Consejo de Administración en uso de las facultades que le confirió la Junta general de accionistas celebrada en 19 de febrero de 1973, de conformidad con el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 11 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración.—12.190-C.

## FLETAMENTOS MARITIMOS, S. A.

## Tercera y última amortización de obligaciones de la emisión de 22 de octubre de 1968

De conformidad con el artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas y de lo estipulado en el apartado quinto de la escritura pública de emisión de obligaciones hipotecarias autorizada por el Notario de Ceuta don Fidel Sánchez y Sánchez el 22 de octubre de 1968, inscrita en el Registro Mercantil de dicha ciudad al tomo noveno del Libro de Sociedades quinto, de la sección tercera, folio 64 vuelto, hoja 26 duplicada, inscripción 13, por medio de la cual esta Sociedad emitió 62.000 obligaciones hipotecarias de 5.000 pesetas nominales cada una de ellas, hoy reducido a 4.000 pesetas nominales, por haber optado a la conversión en acciones en su 20 por 100, se hace público que quedan amortizados el 22 de octubre próximo todos los títulos que no lo han sido en los sorteos anteriores.

Desde el día 22 de octubre de 1973 cesará el devengo de intereses de las obligaciones amortizadas, hayan sido o no cobradas.

Los obligacionistas poseedores de los títulos podrán obtener el reembolso de los mismos, previa entrega de los indicados títulos, en los siguientes Bancos: Atlántico, Bilbao, Catalán de Desarrollo, Condal, Comercial Trasatlántico, Granada, Hispano Americano, Industrial de Cataluña, Industrial de León, Industrial del Sur, Financiación Industrial, Madrid, Noroeste, Peninsular, Popular Español, Riva y García, Unión Industrial Bancaria, Vizcaya, Zaragozano y Bancas Catalana y López Quesada.

Madrid, 10 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración.—12.183-C.

## SOTOVISA, S. A.

## SANTANDER

## Junta general extraordinaria

Por acuerdo de Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de nuestra Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, Carlos Haya, número 23, el día 6 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora del día 7 de noviembre, en el lugar indicado, conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de la denominación social por la de «Sotoliva, S. A.», con la consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta podrán retirar la tarjeta de asistencia, previo depósito en la Caja de la Sociedad, con cinco días de antelación, de los títulos o resguardos bancarios, de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y disposiciones legales en vigor.

Santander, 10 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración.—3.579-D.

## VIAJES IBERMUNDO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 5 de noviembre de 1973, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda, en los salones del hotel Wellington, de Madrid, con arreglo al siguiente temario:

Ampliación de capital y ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de octubre de 1973.—El Consejo de Administración.—12.194-C.

ADMINISTRACIÓN,  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29      Teléfs.: 257 07 05

257 94 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.

Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).